

# ACTA 203-2010

Acta de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en la Casa de ANDE, San Marcos de Tarrazú, a las ocho horas del día trece de abril del dos mil diez.

## **MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:**

### **REGIDORES PROPIETARIOS:**

Señor Edgar Cerdas Cordero, Presidente, señora Beatriz Fallas Moreno, Vicepresidenta, señor Manuel Umaña Elizondo y señora Sonia Castillo Mora.

### **REGIDORES SUPLENTE EN CALIDAD DE PROPIETARIOS:**

Señora María Luisa Blanco Zúñiga.

### **REGIDORES SUPLENTE:**

Señora Maureen Valverde Fallas, señorita María Auxiliadora Umaña Elizondo y señor Víctor Barboza Blanco.

### **SINDICOS PRESENTES:**

Señora Patricia Ureña Miranda, Síndica Distrito de San Marcos de Tarrazú.

Señor Carlos Abarca Cruz, Síndico Distrito de San Carlos de Tarrazú.

### **FUNCIONARIOS PRESENTES:**

Señorita Daniela Fallas Porras, Secretaria Concejo Municipal.

## **ARTÍCULO I: APROBACION DE LA AGENDA**

Una vez aprobada, se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

1. Lectura y Aprobación de la Agenda.
2. Atención al Público
3. Lectura, discusión, aprobación y firma de actas anteriores.
4. Lectura de Correspondencia.
  - A. Recibida
  - B. Enviada
4. Informes
  - A. Informes de Consejos de Distrito
  - B. Informes de Comisiones y Representaciones
  - C. Informe del Señor Alcalde
5. Mociones
6. Asuntos Varios.

Se presenta la señora Mayra Naranjo Blanco, regidora propietaria electa, como observadora.

## **ARTICULO II: ATENCIÓN AL PÚBLICO**

### 1. Consejo Económico, Parroquia San Marcos Evangelista:

Se presentan las señoras Luz María Umaña Badilla y Ada María Godínez Porras, solicitando el permiso correspondiente, para utilizar la explanada del parque central de San Marcos de Tarrazú, los días 15 y 16 de mayo del presente año, a fin de llevar a cabo la Fiesta en Honor a San Isidro Labrador, asimismo solicitan que interpongan sus buenos oficios para obtener la exclusividad de las ventas y evitar inconvenientes.

Pasa a asuntos varios para tomar la decisión correspondiente.

## 2. Consejo Cantonal de la Persona Joven de Tarrazú:

Se presenta a las señoritas Adriana Zúñiga Agüero, representante de la Iglesia, María Eugenia Vega Valverde, representante del Liceo de San Carlos de Tarrazú, Daniela Fallas Porras, representante ante el Comité Cantonal de Deportes y Recreación y Lucía Fallas Naranjo, representante ante el Concejo Municipal de Tarrazú, para su debida juramentación, además se da a conocer el Plan de Trabajo, asimismo la señorita Rita Durán Salazar, la cual ya había sido juramentada el año anterior.

La regidora Fallas Moreno, procede con la juramentación.

## 3. Escuela Santa Marta de Tarrazú:

Se presenta la señora Xinia Mora Mesén, Directora del Centro Educativo, y la señora Delma Rivera Cruz y el señor Alexander Sánchez Bonilla, ambos miembros de la Junta de Educación, solicitando la ayuda correspondiente, para poder construir el gimnasio de la Escuela, ya que en época lluviosa los niños no podrían salir a jugar, el Ministerio de Educación Pública, les dio una parte sin embargo se necesitan más recursos.

El señor Presidente Municipal manifiesta que ve factible que la Municipalidad les pueda ayudar, en materiales, sin embargo lo tendrían que hablar con el señor Alcalde, por lo que se les dará la debida respuesta.

## 4. Contador Municipal:

Se presenta el Lic. Manuel Cordero Retana, Contador Municipal, comenta acerca del estado diario de Tesorería, ya que no se había incluido una partida de veintiún millones, y el resto aún no se ha revisado.

El señor presidente Municipal manifiesta su disconformidad, de que a estas alturas aún no se haya determinado el error.

La regidora Fallas Moreno, comenta que se había dado un ultimátum a fin de que se cancelara lo adeudado con las vacaciones del ex Alcalde, y estas son las alturas que todavía no se le ha girado el dinero correspondiente.

El Lic. Cordero Retana, manifiesta que se había presupuestado un millón ochocientos colones, sin embargo existían otros pagos legales que se debían realizar, y lo que quedo para el pago es millón cuatrocientos colones, y en el presupuesto extraordinario se inyectó a dicho rubro para cancelar todo lo adeudado. La regidora Fallas Moreno alega que el no pago ha sido por mala intención en contra del ex Alcalde, ya que se le ha dado mucha larga al pago; además manifiesta que en varias ocasiones le ha solicitado al señor Alcalde un informe sobre lo que se ha pagado al periódico Ruta 21, sin embargo no lo ha presentado, por lo que le solicita que pase dicho dato, aclarando que no está co-administrando.

El Lic. Cordero Retana, manifiesta que no es co-administrar, ya que son documentos públicos, y que va a ir a realizar el cálculo para darlo a conocer; asimismo presenta el presupuesto extraordinario N° 02-2010, para su debida aprobación.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #1: Aprobar el Presupuesto Extraordinario N° 02-2010, el cual contiene los ingresos y egresos reales de esta Municipalidad, y la cual fue presentado por el Departamento de Contabilidad.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

### **ARTICULO III: LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACION Y FIRMA DE ACTAS ANTERIORES.**

Se procede a la lectura y aprobación de la siguiente acta:

- **Acta de la Sesión Ordinaria 202-2010, del seis de abril del 2010, la cual se aprueba con las siguientes objeciones:**
  - En la intervención del señor Gerardo Monge Mora, aclarar que el adendum nunca se hizo por escrito, ya que todo se hizo verbal.
  - En el artículo V, Informe del señor Alcalde, punto 1, aclarar que hasta que no esté el Visto Bueno y no el aval, y que los señores regidores no aprueban los pagos de presbere, esto porque se espera la opinión del síndico, para que dé el resultado de dichos trabajos.
  - En el artículo VII, Asuntos Varios, punto 2, aclarar que el señor Presidente Municipal, no aprueba la jornada continua por no haber consenso entre los funcionarios.

### **ARTICULO IV: LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

1. El Departamento de Tesorería Municipal, solicita aprobar el cambio de partidas presupuestarias de la Auditoría Interna, para que los montos a aumentar a lo solicitado, sean Rebajar ₡100.000.00 de combustibles y aumentar ₡75.000.00 en servicios Jurídicos y ₡25.000.00 en actividades de capacitación.
2. Los vecinos del Barrio El Bosque, ubicado en el sector de Guadalupe de Tarrazú, han tomado la determinación de conformar un comité para mejorar el camino del Barrio. Por lo cual solicitan la inscripción y el aval para mejorar dicha camino, y las personas que integran dicho comité son:
  - Ramón Fallas Valverde, ced 1-640-224, presidente.
  - Oscar Obando Navarro, ced 1-825-635, vicepresidente.
  - Kelen Blanco Rodríguez, ced 1-1117-182, secretaria.
  - Bolivar Vindas Fernández, ced 9-052-0973, tesorero.
  - Luis Alberto Esquivel Picado, ced 1-395-912, vocal 1.
  - Ronald Godínez Hernandez, ced 3-288-454, vocal 2.
  - Rigoberto Mora Ureña, ced 1-677-393, fiscal.
 Solicitarles que se presenten para su debida juramentación.
3. La Junta de Desarrollo Comunal Los Ángeles de Tarrazú, envían los documentos correspondientes para el permiso de la fiesta que realizaran el 18 de abril del presente año.  
Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #2: Autorizar a la Asociación de Desarrollo Comunal, los Ángeles de Tarrazú, a realizar una Feria, en dicha comunidad, el día 18 de abril del 2010, asimismo se les otorga una patente temporal de licor para dicha actividad, la cual deberá ser explotada con base en la Ley y Reglamento de Licores, principalmente en cuanto al cumplimiento de horario y expendio de licor a menores de edad.**  
**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

4. Coopetarrazú R.L., externan su disconformidad, ante la cantidad de ventas ambulantes que se han desarrollado en el Cantón de Tarrazú, tanto de productos agrícolas como prendas y artículos del hogar, en sentido de que estas personas se

benefician sin tener que pagar la patente correspondiente, afectando de esta manera las ventas de las personas y establecimientos de la región que se están al día con los permisos de funcionamiento, además les preocupa dicha situación, por el hecho de que ingresen a la Zona personas ajenas a la misma, que andan ofreciendo sus productos de casa en casa, lo cual podría afectar la seguridad de los habitantes de esta región.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #3: Solicitar al Lic. Iván Sáurez Sandí, Alcalde Municipal de Tarrazú, interponga sus buenos oficios, a fin que el Departamento de Administración Tributaria y la Policía Municipal, sean más estrictos en la vigilancia de personas foráneas que ingresan al Cantón de Tarrazú, con ventas ambulantes. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

5. El director del Centro Educativo San Bernardo de Tarrazú, solicita el nombramiento de los 5 miembros, para que integren la Junta de Educación de dicho Centro Educativo. Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #4: Nombrar a las siguientes personas para que integren la Junta de Educación del Centro Educativo San Bernardo, San Lorenzo de Tarrazú, las cuales son los siguientes.**

- **Minor Cruz Abarca, cédula 1-0787-0630**
- **Jesús Cruz Abarca, cédula 3-386-963**
- **Yesenia Alvarado Portugués, cédula 1-840-866**
- **Eliécer Fuentes Ureña, cédula 1-687-732**
- **Inés Abarca Fonseca, cédula 1-517-162**

**Con el Visto Bueno del Dr. Víctor Hugo Durán Abarca, Asesor Supervisor Circuito 01.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

6. La Directora del Centro Educativo Cuesta de Moras, ubicado en la comunidad del Bajo San José, solicitando el nombramiento de los cinco miembros para que integren la Junta de Educación de dicho Centro Educativo. Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #5: Nombrar a las siguientes personas para que integren la Junta de Educación del Centro Educativo Cuestas de Mora, San Carlos de Tarrazú, las cuales son los siguientes.**

- **Ramiro Rojas Valverde, cédula 1-584-926**
- **Vicky Adriana Ureña Mora, cédula 1-1109-074**
- **Lesmes Mora Navarro, cédula 1-792-936**
- **Gilberto Gerardo Granados Delgado, cédula 6-263-118**
- **Arelys Vargas Navarro, cédula 3-381-100**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

7. La Asociación del Alto San Juan, solicitan una patente temporal para el día 24 de abril del presente año, a fin de realizar un baile en dicha comunidad. Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #6: Autorizar a la Asociación Específica del Alto San Juan, a realizar una actividad, en dicha comunidad, el día 24 de abril del 2010, asimismo se les otorga una patente temporal de licor, la cual deberá colocarse en el Salón Comunal, la cual deberá ser explotada con base en la Ley y Reglamento de Licores, principalmente en cuanto al cumplimiento de horario y expendio de licor a**

menores de edad, quedando sujeto a la presentación del permiso de la Fuerza Pública.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

8. El Departamento de Administración Tributaria, solicita la aprobación de una patente de porteo para el Distrito de San Marcos de Tarrazú.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #7: Autorizar al Departamento de Administración Tributaria, otorgar una patente de porteo al señor Parra Fallas Carlos Andrés, la cual se ubicará 250 metros este del Banco Nacional de Costa Rica, San Marcos de Tarrazú., Distrito primero.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**Acuerdo #8: Solicitar al Licenciado Iván Sáurez Sandí, Alcalde Municipal de Tarrazú, que la Policía Municipal, en conjunto con el Destacado de Tránsito, realicen operativos más frecuentes a los porteadores que se les ha otorgado licencia como tal, y que están debidamente inscritos en esta Municipalidad, a fin de verificar la patente y el número de placa del vehículo para tal actividad, y en caso de usar otro vehículo diferente del registrado, se le suspenderá la licencia de inmediato.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**NOTA:** Se informa sobre la correspondencia emitida la semana anterior.

## **ARTÍCULO V: INFORMES**

### **A. Informes de Consejos de Distrito:**

Distrito de San Marcos:

La síndica Ureña Miranda, consulta si existe algún presupuesto para el Distrito de San Marcos, del rubro de calles y caminos de la Municipalidad.

El síndico Abarca Cruz manifiesta que de recursos libres de la Municipalidad se piensa inyectar 7 millones de colones, sin embargo es para distribuir a todo el Cantón.

Distrito de San Carlos:

El síndico Abarca Cruz, manifiesta que a nivel de la comunidad están un poco preocupados de ver los pequeños grupos que se forman en las comunidades para consumir algún tipo de droga, y la Fuerza Pública ni la Policía Municipal realizan inspecciones.

La regidora Mora Castillo manifiesta que no solamente pasa en el Distrito de San Carlos, sino en el Distrito de San Lorenzo, pasa lo mismo, no es que ellos lleguen a realizar rondas, sino que permanezca un policía permanente.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #9: Solicitar al Capitán Noé Guerrero García, realizar inspecciones más frecuentes, en los Distrito de San Lorenzo y San Carlos, en conjunto con la Policía Municipal de Tarrazú, preferiblemente en hora de la noche y cuando existan actividades (espectáculo públicos, bailes, karaokes, motocross, turnos, fiestas, ferias, cabalgatas, topes, etc)**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

El síndico Abarca Cruz comenta sobre los pagos a la empresa Presbere, aclara que no está interfiriendo en el trabajo de la Ingeniera de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, por lo que manifestó la semana anterior, fue que tenían que mejorar, ya que existe una Unidad Técnica bien conformada, asimismo manifiesta que se basa en el informe que la ingeniera rindió, y es la responsable de los trabajos realizados, por lo que cree conveniente cancelar los pagos pendientes.

La regidora Fallas Moreno manifiesta que no se está desconfiando de la ingeniera, es solo que los vecinos de dichas comunidades tienen que velar por que los trabajos se realicen de la mejor manera.

### **B. Informes de Comisiones y Representaciones:**

La regidora Fallas Moreno informa que la comisión que se conformó para revisar las menciones honoríficas, se reunió el viernes anterior, por lo que la sesión extraordinaria del 30 de abril del presente año, se mantiene, por lo que el próximo martes estarán rindiendo el informe de cómo quedaron las menciones honoríficas; además el regidor Flores Campos se hará cargo de los pergaminos.

### **C. Informes del Señor Alcalde Municipal**

#### **1. Acuerdo #10: Se presenta su aprobación los siguientes pagos:**

ORDEN DE COMPRA N°	PROVEEDOR	MONTO (colones)	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA
42	Constructora Presbere S.A.	¢6.494.376.00	Obras realizadas en camino San Francisco
41	Constructora Presbere S.A.	¢9.600.000.00	Obras realizadas en camino Bajo San José
156	Ferretería Lena S.A.	¢3.065.709.66	Compra de materiales para construcción kiosco parque San Marcos de Tarrazú
155	Ferretería Lena S.A.	¢3.350.816.57	Compra materiales para construcción Biblioteca distrito 01
186	Juan Diego Angulo Mora	¢1.400.000.00	Construcción de cabezales en distrito 01
136	Gumercindo Arias Mora	¢596.250.00	15% cunetas y espaldon camino al Rodeo
810	R.A.D. constructora	¢1.000.000.00	Construcción Kiosco

### **ARTICULO VI: MOCIONES**

No hay mociones en este espacio.

### **ARTÍCULO VII: ASUNTOS VARIOS**

1. El señor Presidente Municipal, retoma el plan de trabajo del Comité Cantonal de la Persona Joven del Cantón de Tarrazú, la cual fue presentada en el punto de Atención al Público por la presidenta de dicho Comité.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #11: Aprobar el Plan de Trabajo del Comité Cantonal de la Persona Joven, para el Cantón de Tarrazú 2010-2011, "Apoyo al Desarrollo Cultural y Deportivo del Cantón ", además se autoriza la ejecución del los recursos para el proyecto, según oficio TMT-132-2010, certificado por el Tesorero Municipal de Tarrazú y oficio DE.015.2010 firmando por el Lic. Alejandro Gonzales Jiménez Director Ejecutivo C.N.P.J.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Asimismo el señor Presidente Municipal, retoma la participación de las representantes ante el Consejo Económico de la Parroquia San Marcos Evangelista, a fin de dar el visto bueno para que realicen la actividad de San Isidro Labrador los días 15 y 16 de mayo del presente año, y darles la exclusividad.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #12: Autorizar el permiso correspondiente a la Parroquia San Marcos Evangelista, San Marcos de Tarrazú, para utilizar la explanada del parque central los días 15 y 16 de mayo del presente año, a fin de realizar la Fiesta en Honor a San Isidro Labrador, asimismo se le dará la exclusividad de las ventas a la parroquia, y cualquier solicitud adicional se deberá de solicitar el permiso correspondiente al Consejo Económico de la Parroquia.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Además comenta sobre la petición de la Directora del Centro Educativo de Santa Marta, según la intervención que tuvo en el artículo de Atención al Público, a fin de ayudarles con materiales para construir el gimnasio de la Escuela.

Queda pendiente, para analizarlo.

2. La regidora Fallas Moreno, comenta que estuvo consultando sobre la petición que realizaron los regidores electos, a fin de cambiar el punto de horario del reglamento de Sesiones, a fin de que sean los martes a las 4 de la tarde, y que sea publicado a la brevedad, para no tener inconvenientes desde el principio, con los regidores que trabajan con un horario establecido, y se es factible que este Concejo Municipal realice dicho acuerdo, sin embargo hay que aclarar que regirá a partir del 4 de mayo del presente año.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**A solicitud de los nuevos miembros Municipales, que entraran en funciones el próximo primero de mayo, se acuerda:**

**Acuerdo #13: Aprobar el cambio de horario, de Sesiones, del Concejo Municipal del Cantón de Tarrazú, a fin de que a partir del 4 de mayo del presente año, se sesione los días martes a las 4 de la tarde.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, publíquese.**

Además manifiesta sobre el pago de las vacaciones al ex Alcalde, Rodolfo Naranjo, ya que le comentó que no se le ha cancelado lo correspondiente, por lo que cree conveniente que se quiten las responsabilidades, de cualquier eventualidad que ocurra adelante, ya que muchas veces han insistido en que se cancele dichas vacaciones.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #14: Informarle al Lic. Iván Sáurez Sandí, Alcalde Municipal de Tarrazú, que este Concejo Municipal no asume responsabilidad alguna, sobre el pago de las vacaciones del ex Alcalde Municipal, Rodolfo Naranjo Naranjo, ya que desde hace varios meses se le ha estado insistiendo sobre la debida cancelación, además se le hace un llamado de atención, por desacato a cumplimiento de acuerdos (acuerdo #13, sesión 195-2010 y acuerdo #2, sesión 202-2010), referente a dicho tema.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3. La regidora Blanco Zúñiga manifiesta sobre el informe que la arquitecta del Departamento del Control Urbano, respecto al estado de las aceras del casco central de San Marcos de Tarrazú.

El señor Presidente Municipal, solicita que se presente la próxima sesión.

4. El regidor Umaña Elizondo comenta sobre, el ultimátum que se le iba a dar al señor Gerardo Monge Mora, sobre el pago del adendum que se realizo verbalmente, por el señor Alcalde y la Arquitecta, por lo que sugiere que se le solicite a la Arquitecta un informe sobre dicho adendum, para la construcción de un alcantarillado frente al CAIS y trabajo en la Cuesta de los Perros.
5. El síndico Abarca Cruz comenta que el domingo pasado viajo hacia Quepos, y vio el camino en mal estado, el lastre que se colocó no está funcionando, por lo que propone que se solicite un informe por parte de la ingeniera de la Unidad Técnica de Gestión Vial o una inspección por parte de los regidores.  
Los señores regidores solicitan un informe por parte de la Ingeniera.

Finaliza la sesión a las once horas con treinta minutos del día.

---

Daniela Fallas Porras  
SECRETARIA

---

Edgar Cerdas Cordero  
PRESIDENTE

---

Refrendada por  
Iván Sáurez Sandí  
Alcalde Municipal